



Municipalidad Distrital de Pachacamac

Primer Distrito Turístico del Perú y Santuario Ecológico Intangible

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 346 -2013-MDPIA

Pachacamac, 04 JUL. 2013

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHACAMAC,

VISTO, el D.S. N° 0943- 2013 presentado por el PRONOEI Mi Pequeño Mundo del CPR San Juan Puente Manchay- Distrito de Pachacamac, Memorándum N° 422 - 2013-MDP/GDUR, Memorándum N° 215 - 2013 MDP/OPP, Informe N° 237 - 2013 - MDP / GDUR - SGOPEP, Memorando N° 222 - 2011 - MDP/GDHPS e Informe N° 190 -2013-MDP/OAJ con relación a establecer el Comité de Gestión, para la Ejecución de la obra: "CONSTRUCCION DEL TECHADO DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DEL PRONOEI MI PEQUEÑO MUNDO DEL CPR SAN JUAN PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC"

CONSIDERANDO:

Que, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Pachacamac para el año Fiscal 2013, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 109-2012-MDP/C del 28 NOV 2012 y Promulgado mediante Resolución de Alcaldía N° 553-2012-MDP/A del 04 DIC 2012, se ha considerado el Proyecto 2.011396 "Construcción de Locales Comunes" como un apoyo social a obras de emergencia en cuya ejecución participan los vecinos del distrito;

Que, el Art. 117° de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" establece el derecho de los vecinos en coparticipar en la ejecución de obras a través de Comités de Gestión, el mismo que se encuentra Reglamentado en esta Municipalidad a través de la Directiva N° 002-2009-MDP/OPP aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 416-2009-MDP/A del 23 SET 2009;

Que, la obra municipal: "CONSTRUCCION DEL TECHADO DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DEL PRONOEI MI PEQUEÑO MUNDO DEL CPR SAN JUAN PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC es una ejecución típica en la modalidad mencionada, toda vez que dicha obra se ejecutará conjuntamente entre la municipalidad y los vecinos del distrito, promoviendo de esta manera las acciones concertadas y participativas que redundarán en el desarrollo paulatino del distrito;

Que, mediante Memorando N° 222 - 2012 - MDP/GDHPS la Gerencia de Desarrollo Humano y Promoción Social, informa respecto al Comité de Gestión "CONSTRUCCION DEL TECHADO DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DEL PRONOEI MI PEQUEÑO MUNDO DEL CPR SAN JUAN PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC asimismo el Informe N° 237 - 2013-MDP/GDUR-SGOPEP la Sub Gerencia de Obras Públicas, Estudios y Proyectos, informa haber efectuado una Inspección ocular al terreno y evaluado el proyecto estructural para la ejecución de la obra municipal: "CONSTRUCCION DEL TECHADO DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DEL PRONOEI MI PEQUEÑO MUNDO DEL CPR SAN JUAN PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC mediante Memorando N° 422 - 2013-MDP/GDUR la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural señala que el monto requerido es de 11,092.60 (Once Mil Noventa y Dos con 60/100 Nuevos Soles)

Que, mediante Memorando N° 204 - 2013-MDP/OPP del 13 de Junio 2013 emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, informa que a la fecha existe disponibilidad presupuestal para atender el requerimiento de la obra municipal: "CONSTRUCCION DEL TECHADO DE TRES AULAS Y SERVICIOS HIGIENICOS DEL PRONOEI MI PEQUEÑO MUNDO DEL CPR SAN JUAN PUENTE MANCHAY - DISTRITO DE PACHACAMAC" a través del Comité de Gestión N° 25

En uso de las facultades conferidas por el Art. 20° numeral 6 de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades"

GERENCIA MUNICIPAL



